A/A: Sr. Don Jesús Maetzu Gregorio de Tejada. Defensor del Pueblo Andaluz
De: Julia Paloma Hergueta Sánchez. Presidenta Asociación Huelva por una sanidad digna

Estimado Sr:
De nuevo nos ponemos en contacto con usted, desde esta Asociación para, tal y como anunciamos, al personal de su oficina, durante su visita a Huelva, adjuntarle el documento que se publicó en junio de 2016 en la intranet del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva, por parte del responsable del Servicio de Atención a la ciudadanía Don José Manuel Garrido Quintana en el que se dan, al personal de la unidad, las instrucciones de cómo atender las reclamaciones de los pacientes en relación a las demoras de sus citas.

En dicho documento, se reconoce que no se cumple el Decreto de Garantías en la mayoría de las especialidades y se especifica que, SÖLO SI el paciente invoca sus derechos en relación a dicho Decreto, se le tomaran los datos y se le intentará dar una cita. Incluso, en algunos casos, deja en manos de los administrativos, la decisión de adelantar o no una cita, en función de lo grave que estimen ¡¡¡unos administrativos!!! que sea la patología del paciente. como se refiere en el apartado correspondiente a la unidad de digestivo.

Por otra parte se reconoce que algunas patologías, como la venosa, no se están citando ni tratando, por el déficit de cirujanos vasculares (déficit que desde ese momento se ha agravado al renunciar dos de ellos a su contrato dada las condiciones laborales en las que se encontraban), y además no se les está dando ningún tipo de solución, ni derivándose a Sevilla, privándose por tanto a los pacientes onubenses de esa atención, de la que si disfrutan el resto de los andaluces.

Se reconoce que en el complejo hospitalario NO HAY LIBRE ELECCION de especialista (vulnerándose por tanto otro derecho de los pacientes amparado por la ley)

Y, por último, un tema que nos parece de extrema gravedad, el de la amnistía que se les ha realizado a los pacientes cardiológicos (todos los procedentes del Infanta Elena y los procedentes del JRJ que llevarán esperando más de 6 meses), a los que de un plumazo, y sin previo aviso se les elimina de las listas de espera y se les anulan las pruebas pendientes. Algo que entendemos un grave atentado contra su salud. Según reza en este documento, si estos pacientes no reclaman no serán citados. Entendemos que desde que tuvo lugar esta "amnistía" hay muchos pacientes esperando su cita, sin presentar reclamación, por una parte porque por desgracia los ciudadanos están en nuestra provincia, acostumbrados a sufrir largas demoras de las citas y por otra parte es difícil imaginar que se cometa semejante atropello.

Este documento fue entregado por el Sindicato de enfermería (SATSE) a la fiscalía y esta se pronunció diciendo que, antes de la vía judicial, se debía hacer una reclamación a la Inspección sanitaria, que según tenemos entendido, se realizó hace tiempo sin haberse obtenido respuesta alguna al respecto.

Le rogamos hagan las averiguaciones pertinentes para, en primer lugar rescatar a todos esos pacientes afectados por todas estas medidas y que se pueda contactar con ellos para

poder ser citados y atendidos, como les correspondía. En segundo lugar que se depuren las responsabilidades oportunas por parte de los promotores de estas acciones que han podido afectar gravemente a la salud de muchos pacientes. Y en tercer lugar si es posible se indague sobre la situación real de las listas de espera de cada uno de estos servicios en el momento actual y si han mejorado o empeorado las mismas y las medidas correctoras, si han existido que se han implementado.

Dándole las gracias anticipadas, reciba un saludo

Julia P. Hergueta Sánchez
Huelva por una sanidad digna
Huelva a 9-6-2017